



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y Etiopía (incluida la Unión Africana)

I. Introducción

1. En su carta de fecha 27 de septiembre de 2013 (S/2013/579), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General que el Consejo había decidido enviar una misión a la región de los Grandes Lagos de África y a la Unión Africana, del 3 al 9 de octubre de 2013. La parte de la misión relativa a la República Democrática del Congo fue encabezada conjuntamente por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, Mohammed Loulichki, y por el Representante Permanente Adjunto de Francia, Alexis Lamek. La Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Samantha Power, encabezó la parte de la misión correspondiente a Rwanda, mientras que el Representante Permanente del Reino Unido, Mark Lyall Grant, dirigió la parte relativa a Uganda. La parte de la misión correspondiente a Etiopía (incluida la Unión Africana) fue encabezada conjuntamente por el Representante Permanente de Azerbaiyán, Agshin Mehdiyev, y el Representante Permanente de Rwanda, Eugène-Richard Gasana. En el anexo I del presente informe se indica la composición de la misión y su mandato.

II. República Democrática del Congo

Reunión en Bruselas

2. En camino a Kinshasa, los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron en Bruselas con miembros del Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea. La Unión Europea reiteró su compromiso de seguir apoyando la reconstrucción de la República Democrática del Congo, sin dejar de realizar esfuerzos en pro de la estabilización de la región oriental del país. Además, la Unión Europea consideró prioritaria la conclusión de las conversaciones de Kampala entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el Movimiento 23 de Marzo (M23), a fin de crear el espacio necesario para afrontar las causas de fondo del conflicto en la región oriental de la República Democrática del Congo. Hubo acuerdo en que la reforma del sector de la seguridad era una condición previa para establecer la paz y la seguridad en el país y para hacer posible que a su debido tiempo la Misión de



Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) redujera su presencia. La Unión Europea recalcó que esto debía ir acompañado de un desarrollo económico. Se indicó que la descentralización y las elecciones eran procesos importantes, y la Unión Europea señaló que su apoyo a este respecto dependería de la credibilidad de dichos procesos. También hubo acuerdo en que la gestión de los recursos naturales era fundamental para que el Gobierno generara ingresos.

3. Por lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad, la Unión Europea confirmó que su cuerpo de policía en la misión y su misión de asesoramiento y de asistencia en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo terminarían a más tardar en septiembre de 2014. Sin embargo, la Unión Europea mantendría su compromiso de seguir apoyando la reforma del sector de la seguridad, centrándose en una mayor agilización de la cadena de pagos, la prestación de asesoramiento estratégico y la capacitación. Además, recalcó la necesidad de que la MONUSCO intensificara sus esfuerzos y desempeñara un papel más importante en apoyo de la reforma del sector de la seguridad, incluida la coordinación del apoyo internacional.

Reuniones en Kinshasa

4. El 5 de octubre la misión se reunió en Kinshasa con el Presidente Joseph Kabila Kabange, con el Primer Ministro Augustin Matata Ponyo Mapon y con los principales ministros de Gobierno, entre ellos los ministros de Defensa, Relaciones Exteriores, Interior y Justicia. El Presidente de la Comisión Electoral Nacional Independiente, Abbé Malu Malu, y el jefe del mecanismo nacional de supervisión del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación participaron en la reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores. La misión se reunió además con el Presidente del Senado, Leon Kengo wa Dongo, con el Presidente de la Asamblea Nacional, Aubin Minaku y con miembros de ambas cámaras. Los miembros del Consejo de Seguridad asistieron también a la ceremonia de clausura de las consultas nacionales, copresidida por el Presidente del Senado y por el Presidente de la Asamblea Nacional y en la que estuvo presente asimismo el Presidente Kabila. Además, los miembros del Consejo recibieron información detallada de la MONUSCO relativa a la aplicación de la resolución 2098 (2013), incluido el traspaso previsto de tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país.

Principales cuestiones planteadas durante las reuniones con el Presidente, el Primer Ministro, los ministros del gabinete y el Parlamento

Aplicación del Acuerdo relativo al Marco de Paz, Seguridad y Cooperación

5. En su reunión con el Presidente Kabila, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su apoyo a la aplicación del compromiso contraído en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la región, que es fundamental para lograr paz y seguridad duraderas en el este del país y en la región. Los miembros del Consejo exhortaron al Presidente Kabila a cumplir los compromisos nacionales asumidos de conformidad con el

Marco de Paz, Seguridad y Cooperación y a intensificar los esfuerzos dirigidos a reformar el sector de la seguridad, consolidar la autoridad del Estado, avanzar en la descentralización y promover la agenda de la reconciliación, la tolerancia y la democratización.

6. El Presidente Kabila hizo hincapié en los progresos realizados por su Gobierno en el cumplimiento de los compromisos nacionales asumidos de conformidad con el Marco, firmado el 24 de febrero de 2013 en Addis Abeba. Señaló que se estaban acometiendo las reformas, y que al mecanismo nacional de supervisión correspondía la tarea de evaluar los progresos realizados. Además, indicó que la conclusión de las consultas nacionales constituyó un importante hito que brindaba al pueblo congoleño la oportunidad de debatir los problemas que enfrentaba el país y formular recomendaciones para una hoja de ruta a seguir. Además, el Presidente informó a los miembros del Consejo de Seguridad que, como próxima medida, presentaría estas recomendaciones a ambas cámaras del Parlamento.

7. El Primer Ministro, los ministros del gabinete, el Presidente del Senado y el Presidente de la Asamblea Nacional recalcaron los progresos realizados por el Gobierno con arreglo al Marco de Paz, Seguridad y Cooperación. El Primer Ministro indicó que las reformas económicas habían empezado a dar resultados iniciales y que pese al conflicto en la región oriental del país, el crecimiento económico se había mantenido. Señaló además que a partir de ese momento a los empleados públicos se les pagaría con regularidad, y que se estaba construyendo infraestructura —como escuelas y hospitales— en muchas partes del país, salvo en la región oriental, donde la violencia y la inestabilidad obstaculizaban todo desarrollo. Reconociendo que los recursos naturales seguirían contribuyendo a los conflictos en el este, el Primer Ministro dijo a los miembros del Consejo de Seguridad que se estaban realizando esfuerzos para establecer un marco legislativo que mejorara la gestión de los recursos en el país.

8. Los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron las medidas adoptadas por la República Democrática del Congo para cumplir sus compromisos nacionales y encomiaron la realización de las consultas nacionales que dieron lugar a un conjunto amplio de recomendaciones. Hicieron hincapié en la necesidad de velar por la rápida aplicación de esas recomendaciones, debiéndose también tomar medidas dirigidas a incluir en el proceso de aplicación a los partidos políticos de oposición que no habían participado en las consultas. Los miembros del Consejo reiteraron la necesidad de abordar las causas de fondo del conflicto mediante reformas significativas, así como el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país.

Reforma del sector de la seguridad

9. En reconocimiento de la importancia de la reforma del sector de la seguridad, el Primer Ministro indicó que el restablecimiento de la paz y la estabilidad en todo el país, así como la disponibilidad de los medios financieros necesarios, eran condiciones previas para llevar adelante el proceso de reforma.

10. Durante una sesión de trabajo celebrada con los ministros de Defensa, Interior y Justicia, los miembros del Consejo de Seguridad pidieron que se hicieran avances concretos en la reforma del sector de la seguridad a fin de asegurarse de que la República Democrática del Congo contara con las capacidades necesarias para ejercer su soberanía, velar por la seguridad del país y proteger a su población.

11. El Ministro de Defensa esbozó un conjunto de prioridades en las que se tendría que concentrar el Gobierno a fin de crear un ejército profesional y republicano, entre ellas la racionalización de la gestión y contratación de recursos humanos, la creación de mejores condiciones sociales y profesionales, la modernización del equipo, la reestructuración del mando y control, la redefinición de la doctrina, la creación de una fuerza de reacción rápida, la rehabilitación de la infraestructura y la movilización de recursos. El Ministro señaló que ya se habían adoptado algunas medidas, incluidas la reorganización de las zonas de mando y la jubilación de unos 450 oficiales, a la vez que se estaban desplegando esfuerzos para formar a nuevos oficiales y destacarlos en todo el país. Además, el Ministro indicó que a más tardar en 2020 la fuerza de reacción rápida congoleña debería estar en funcionamiento, mientras que para 2025 las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo han de estar en condiciones de velar por la seguridad del país y de su población de forma independiente.

12. Con respecto a la policía, el Ministro del Interior señaló que en el marco de la reforma se seguía reestructurando la policía nacional para convertirla en un servicio profesional y transparente compuesto por 200.000 miembros. Señaló además que la labor de capacitación había dado resultados y que gracias al cambio de conducta del personal policial, habían mejorado las relaciones con la población local. Recalcó la importancia de la capacitación, añadiendo que los planes de construcción de una academia nacional de policía estaban en una etapa avanzada y que cada una de las provincias tendría su propio centro de capacitación.

13. La Ministra de Justicia dijo que el conflicto en la región oriental del país era el principal obstáculo al ejercicio del estado de derecho y el motivo de las violaciones de los derechos humanos, en particular en las zonas ocupadas. Señaló la necesidad de reforzar el marco institucional a fin de intensificar la lucha contra la impunidad, entre otras cosas mediante el establecimiento del Tribunal Constitucional —tal como se prevé en la Constitución— así como los restantes 95 juzgados de paz (de un total de 157). También mencionó planes para tomar medidas de lucha contra la corrupción, por ejemplo mediante la creación de un organismo anticorrupción y la adopción de medidas de fomento de la capacidad.

Lucha contra la impunidad

14. Los miembros del Consejo de Seguridad hicieron hincapié en las preocupaciones que seguía teniendo el Consejo en lo referente a la protección de los civiles, la situación en la región oriental del país y de los desplazados internos, y la cuestión de la violencia sexual, recalcando la necesidad de reforzar la protección de los niños y niñas y alentando al Gobierno a que vele por que se haga comparecer ante la justicia a los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

15. El Presidente Kabila hizo hincapié en los progresos realizados desde 2003 en materia de lucha contra la impunidad. Señaló que si bien persistían algunas dificultades, la justicia militar estaba trabajando para asegurar la justicia por las violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad nacional. Mencionó también los esfuerzos que se están realizando para exigir responsabilidades a los autores de hechos de violencia sexual, añadiendo que para poner fin al flagelo de la violencia sexual es preciso resolver el conflicto en la región oriental.

16. Los ministros del gabinete y los representantes del Parlamento convinieron en que la lucha contra la impunidad era esencial para hacer frente al flagelo de la violencia sexual y las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La Ministra de Justicia dijo a los miembros del Consejo de Seguridad que con arreglo a la jurisdicción nacional la violencia sexual se consideraba ahora un delito de lesa humanidad. Tanto el Presidente del Senado como el Presidente de la Asamblea Nacional indicaron la disposición del Parlamento a considerar favorablemente la propuesta de establecer un tribunal mixto compuesto por magistrados nacionales e internacionales a fin de hacer comparecer ante la justicia a los autores de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Elecciones

17. Por lo que respecta a la democratización, los miembros del Consejo de Seguridad mencionaron la necesidad de celebrar elecciones nacionales y provinciales libres, justas y transparentes dentro del plazo constitucional.

18. Tras señalar que los resultados de las elecciones de 2011 habían sido impugnados, el Presidente recalcó la necesidad de que las próximas elecciones se celebraran en condiciones excelentes. Con ese propósito se previó un conjunto de medidas, entre ellas la organización de un censo administrativo y la delimitación de los límites administrativos.

19. El Primer Ministro convino en que las elecciones constitúan un pilar fundamental de la democracia, aunque en su opinión no deberían suponer un obstáculo al desarrollo. El Presidente de la Asamblea Nacional hizo hincapié en que las elecciones locales irían acompañadas de una descentralización. Por su parte, el Presidente de la Comisión Electoral Nacional Independiente informó a los miembros del Consejo de Seguridad que la Comisión había establecido un plazo para la celebración de las elecciones locales a fines de 2014, seguidas de elecciones nacionales en 2016, añadiendo que se consultaría a los interesados nacionales acerca de las opciones relativas a la secuencia de los diversos escrutinios.

Situación en la región oriental de la República Democrática del Congo

20. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su honda preocupación por la frágil situación de seguridad y la crisis humanitaria en la región oriental de la República Democrática del Congo a causa de la continuación de las actividades de desestabilización llevadas a cabo por el M23, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) y otros grupos armados congoleños y extranjeros. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la MONUSCO y reconocieron que la Brigada de Intervención de la Fuerza era un instrumento eficaz que ya estaba dando resultados tangibles. Tras indicar que no existía una solución estrictamente militar al conflicto en la región oriental de la República Democrática del Congo, los miembros del Consejo recalcaron la necesidad de encontrar una solución política y abordar las causas de fondo del conflicto. También hicieron hincapié en que la gestión de los recursos nacionales era fundamental para estabilizar la economía y afrontar el conflicto en la región oriental.

21. El Presidente, el Primer Ministro, los ministros del gabinete y los representantes del Parlamento convinieron en que el conflicto en la región oriental de la República Democrática del Congo era el principal problema que enfrentaba el

país. Los ministros del gabinete expresaron su agradecimiento por el apoyo prestado por la comunidad internacional, en particular la aprobación de la resolución 2098 (2013), por la que se dio a la MONUSCO el mandato de neutralizar a todos los grupos armados que operan en el este. El Primer Ministro y algunos miembros del gabinete recalcaron la necesidad de que la Brigada de Intervención de la Fuerza cumpliera enérgicamente su mandato de poner fin a la violencia en la región oriental y creara las condiciones propicias para el desarrollo y las reformas.

22. El Presidente Kabila señaló que pese a los avances en el aspecto militar la situación en la región oriental del país seguía siendo poco estable y había un masivo desplazamiento de población a consecuencia de los enfrentamientos. Agregó que las partes en las conversaciones de Kampala entre el Gobierno y el M23 estaban cerca de llegar a un acuerdo, lo que indicaba que el éxito de aquellas dependía de la buena fe de los asociados y de la eficacia de la mediación. El Primer Ministro reiteró la determinación del Presidente y de su Gobierno de negociar un acuerdo con el M23, aunque que, debido a las experiencias anteriores, la opinión pública se oponía a dichas negociaciones. El Ministro de Relaciones Exteriores convino en que no había una solución estrictamente militar al problema del M23, mientras que otros miembros del gabinete recalcaron la necesidad de ejercer presión militar para resolver la cuestión, incluso por parte de la MONUSCO, que ha recibido el mandato de neutralizar a todos los grupos armados.

23. El Presidente reiteró que la postura del Gobierno en lo referente a la amnistía era clara: no habría impunidad para aquellos que han cometido graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Recalcó que el Gobierno no deseaba repetir los errores del pasado otorgando una amnistía general y una posterior incorporación a las fuerzas de seguridad. Señaló el Presidente que las condiciones para la incorporación al ejército debían ser restrictivas y basarse en un proceso de selección, mencionando al mismo tiempo la posibilidad de una amnistía provisional para los que estén dispuestos a asumir un compromiso respecto a su conducta. Respecto a los miembros del M23 que no se incorporaran al ejército nacional, el Presidente mencionó que estaban en marcha las conversaciones para encontrar una solución para ellos y que se aceptaría de buen grado sugerencias concretas.

24. El Presidente de la Asamblea Nacional reconoció que la situación en la región oriental del país era también consecuencia de la falta de autoridad del Estado y de la debilidad de las instituciones estatales congoleñas a lo largo de muchos años, resaltando la necesidad de un enfoque consensual respecto a cómo abordar las causas de fondo del conflicto. Hizo hincapié en la necesidad de reformas, en particular la descentralización, a fin de reforzar la autoridad del Estado y de la justicia y de mejorar la vida de la población congoleña en todo el país, después de lo que él calificó como tres décadas de excesivo centralismo.

Relaciones regionales

25. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su compromiso de seguir exhortando a todos los países de la región a respetar la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo y a no interferir en sus asuntos internos.

26. El Presidente Kabila señaló que, en su opinión, la República Democrática del Congo era el único signatario del acuerdo del Marco de Paz, Seguridad y

Cooperación que había adoptado medidas para poner en práctica los compromisos asumidos. Exhortó a la comunidad internacional y a los agentes regionales a realizar iguales progresos en la aplicación de sus respectivos compromisos. Tras señalar que la injerencia de los países vecinos era el principal motivo por el cual proseguía el conflicto en la región oriental, el Primer Ministro, los ministros del gabinete, el Presidente del Senado y el Presidente de la Asamblea Nacional reiteraron la necesidad de que la comunidad internacional colaborase con los países vecinos, en particular Rwanda, para asegurarse de que estos cumplieran los compromisos contraídos en virtud del Marco y pusieran fin a las acciones desestabilizadoras.

Traspaso de tareas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

27. Los miembros del Consejo de Seguridad mantuvieron un almuerzo de trabajo con representantes de la MONUSCO y con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en el que se trató el traspaso de tareas previsto de la MONUSCO al equipo en el país y al Gobierno. Un representante de la MONUSCO dijo que se habían iniciado consultas para informar al Gobierno acerca del proceso, al tiempo que estaba en marcha una evaluación de las capacidades del equipo en el país. El equipo indicó que el principal desafío consistía en obtener recursos suficientes una vez que se hubieran traspasado las tareas, recalcando la necesidad de una estrategia de movilización de recursos. Por lo que respecta a la remoción de minas, un representante de la MONUSCO señaló que resultaba importante mantener algún grado de capacidad, a fin de asegurarse de que se retirasen las municiones sin detonar después de las operaciones de ofensiva militar llevadas a cabo por la Brigada de Intervención de la Fuerza. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron la necesidad de que la MONUSCO se concentrase en las tareas prioritarias, al tiempo que traspasaba todas las tareas que fuera posible al equipo en el país o al Gobierno.

Reuniones en Goma

28. Los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron en Goma el 6 de octubre por separado con el Gobernador de Kivu del Norte, Julien Paluku, y con miembros de la sociedad civil. Además, visitaron las torres de Kibati, desde donde el M23 bombardeó a Goma en agosto, y recibieron información de la MONUSCO relativa a las operaciones conjuntas con las Fuerzas Armadas contra el M23 y otros grupos y sobre cómo la Misión tenía pensado poner en práctica su mandato de neutralizar a todos los grupos armados, en cumplimiento de la resolución 2098 (2013). Los miembros del Consejo de Seguridad también viajaron al campamento de Muningi, donde se reunieron con desplazados internos y con trabajadores humanitarios.

29. La visita de los miembros del Consejo de Seguridad a las torres de Kibati supuso una oportunidad de primera mano de ver el lugar desde donde el M23 bombardeó a civiles en Goma y de hablar sobre la aplicación práctica del mandato de la MONUSCO consistente en proteger a los civiles. Se informó detalladamente a los miembros del Consejo acerca del entorno operacional y de la amenaza que representaban los grupos armados, en particular el M23, que siguen cometiendo graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y reclutando combatientes, así como recibiendo armas y municiones. En las reuniones informativas también se habló de las actividades de la fuerza de la MONUSCO, incluido el despliegue de la Brigada de Intervención de la Fuerza, de

las operaciones militares planificadas para neutralizar a los grupos armados y de las actividades encaminadas a ayudar a restablecer la autoridad del Estado en zonas recuperadas de los grupos armados. La MONUSCO aclaró que si bien la Brigada de Intervención de la Fuerza era un instrumento importante, había una Misión y una fuerza, y el principal mandato de ambas era la protección de los civiles.

30. El Gobernador señaló que pese al Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, a un conjunto de acuerdos previos y al nuevo mandato de la MONUSCO, incluido el despliegue de la Brigada de Intervención de la Fuerza, la población de Kivu del Norte seguía esperando que se restableciera la paz. Indicó que los grupos armados que operan en Kivu del Norte, entre ellos las FDLR, el M23 y la Alianza de Fuerzas Democráticas/Ejército Nacional para la Liberación de Uganda (ADF-NALU) constituían la principal amenaza para la población civil. Hizo hincapié en que la población seguía viéndose expuesta a la amenaza del M23, que ocupaba partes de la provincia en Rutshuru y Nyiragongo y continuaba atacando a los civiles y reclutando niños.

31. El Gobernador recalcó la necesidad de una solución militar para eliminar a todos los grupos armados a fin de establecer una paz y una estabilidad duraderas en Kivu del Norte. Con respecto a las causas del conflicto, opinó que la participación de los Estados vecinos, en particular Rwanda y Uganda, no las divisiones entre las comunidades o los grupos étnicos o la falta de gobernanza, era el principal motivo del conflicto en la región oriental de la República Democrática del Congo.

32. Representantes de la sociedad civil expresaron también su preocupación por el hecho de que la población de Kivu del Norte seguía viviendo una situación cuasi-bélica y era constantemente blanco de grupos armados. Señalaron que el M23 seguía cometiendo con impunidad graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, entre ellas violencia sexual, ejecuciones arbitrarias y saqueos, mientras que en Beni la población era víctima de secuestros y de asesinatos por parte de la ADF-NALU. Además, los representantes de la sociedad civil reiteraron su preocupación por el hecho de que Rwanda y Uganda seguían apoyando a los grupos armados, proporcionando armas y municiones al M23, a la ADF-NALU y a otros grupos armados. Por otra parte, acusaron a Rwanda de apoyar el reclutamiento de niños para que combatieran del lado del M23, acogiendo a los dirigentes del M23 en vez de extraditarlos a la República Democrática del Congo.

33. Representantes de organizaciones humanitarias no gubernamentales de la República Democrática del Congo manifestaron que deploraban la violencia que seguían cometiendo los grupos armados contra los civiles y que ha dado lugar a una dramática situación humanitaria y al desplazamiento masivo de la población. Señalaron que la ausencia de autoridad estatal y la falta de protección constituían el principal problema. Reiteraron su preocupación por la continua injerencia de los Estados vecinos y exhortaron al Consejo de Seguridad a que impusiera sanciones por dichas acciones, así como la necesidad de neutralizar a todos los grupos armados que operan en la región oriental de la República Democrática del Congo y de poner fin a la impunidad. Según los agentes humanitarios, solo el 25% del territorio de Kivu del Norte se encontraba bajo control del Gobierno, lo que dificultaba el acceso de los trabajadores humanitarios.

34. Los desplazados internos del campamento de Munigi mencionaron la inseguridad reinante, el acoso implacable por parte de los grupos armados y la violencia sexual, la pérdida de sus viviendas y la ausencia de oportunidades de

estudio para sus hijos como los principales factores por los cuales no regresaban a sus lugares de origen.

III. Rwanda

Antecedentes

35. Los objetivos del Consejo de Seguridad para su misión a Rwanda eran: debatir las preocupaciones del Gobierno respecto a la región y examinar cómo podrían resolverse respetando la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados de la región; reiterar el apoyo del Consejo al Marco de Paz, Seguridad y Cooperación y exhortar a todas las partes a cumplir de buena fe los compromisos contraídos con arreglo al Marco; examinar la difícil situación de los refugiados de la República Democrática del Congo causada por los grupos armados; alentar a las autoridades rwandesas y congoleñas a que cooperen para asegurar que los grupos armados de la región estén plenamente neutralizados, desarmados y desmovilizados y que cesen sus fuentes de apoyo; estudiar la posibilidad de fortalecer la cooperación regional, por ejemplo, mediante la creación de dividendos de la paz y el fomento del desarrollo; y debatir con el Gobierno de Rwanda las modalidades de cooperación entre el Gobierno, las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales para abordar la situación de los excombatientes del M23.

Visita a Rwanda

36. En Rwanda, los miembros del Consejo de Seguridad encabezados por la Embajadora Samantha Power, se reunieron con el Presidente Paul Kagame y con Louise Mushikiwabo, Ministra de Relaciones Exteriores, James Kabarebe, Ministro de Defensa y Karenzi Karake, Director del Servicio Nacional de Seguridad e Inteligencia. Los miembros del Consejo también viajaron al Centro de Desmovilización de Mutobo para hablar con excombatientes de las FDLR que voluntariamente participaron en el proceso de desmovilización y reintegración, tras lo cual visitaron el memorial del genocidio en Kigali.

37. En Mutobo, varios excombatientes de las FDLR ofrecieron testimonios sobre sus experiencias, por ejemplo, explicaron qué propició su decisión de abandonar las FDLR y cuáles eran las dificultades a las que se enfrentaban los miembros de las FDLR que deseaban hacerlo pero no podían debido a las amenazas formuladas contra sus familias. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el programa de desmovilización y reintegración de Rwanda y la cooperación que existía entre la MONUSCO y el Gobierno de Rwanda en relación con la desmovilización y la reintegración de los miembros de las FDLR.

Reunión celebrada con el Presidente

38. En la reunión celebrada el 7 de octubre con el Presidente Kagame se trataron temas como la presencia de grupos armados en la región oriental de la República Democrática del Congo y la necesidad de que todos los agentes regionales respetasen la integridad territorial y la soberanía de la República Democrática del Congo y otros Estados en la región del Proceso de Kampala y el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación y que mejorasen las relaciones entre los Estados de la región.

Los grupos armados en la región

39. El Presidente Kagame explicó a los miembros del Consejo que hacían la visita que las FDLR seguían siendo una amenaza para Rwanda debido a la ideología que el grupo seguía defendiendo.

40. El Presidente pidió apoyo al Consejo para presionar a la MONUSCO a que adoptase medidas concretas en relación con las FDLR. En opinión del Presidente Kagame, una de las causas de fondo del problema era la debilidad de las instituciones en la República Democrática del Congo, que había contribuido a perpetuar la violencia en la región.

41. El mandatario rwandés opinó que el problema de los grupos armados solo podía resolverse mediante una auténtica asociación entre los Estados de la región y la comunidad internacional. También garantizó a los miembros del Consejo que Rwanda estaba realmente comprometida a trabajar en aras de la paz en la República Democrática del Congo y el resto de la región y que quería crear condiciones propicias para el desarrollo.

42. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su acuerdo con el Presidente en que la Brigada de Intervención de la Fuerza de la MONUSCO debía actuar contra todos los grupos armados que suponían una amenaza para la región. También exhortaron nuevamente a todos los países de la región a que no tolerasen ni prestasen asistencia a los grupos armados, instando al Presidente a que utilizase su influencia con el M23 en servicio de la paz y para ayudar a concluir las conversaciones de Kampala. Además, observaron que para que funcionase el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, todos los grupos armados debían ser neutralizados, preferiblemente mediante la aplicación de soluciones políticas y la privación total de armas y financiación, para lo cual sería necesario contar con el compromiso de todos los Estados de la región.

El proceso de Kampala

43. Al examinar el proceso de Kampala entre la República Democrática del Congo y el M23, más concretamente las cuestiones relativas a la integración y la amnistía, el Presidente Kagame expresó su opinión sobre la necesidad de encontrar un equilibrio entre la amnistía y la paz. El Presidente estuvo de acuerdo con los miembros del Consejo sobre el hecho de que los autores de las atrocidades debían rendir cuentas y añadió que la rendición de cuentas debía centrarse en los autores individuales y no en grupos enteros. También instó a que la búsqueda de justicia en la región no se hiciera de manera selectiva y a que se encontrase y enjuiciase a todos los responsables de las atrocidades. El Presidente tomó nota de las dificultades a las que se enfrentaba el sistema judicial de la República Democrática del Congo y alentó a la comunidad internacional a que ayudase a fortalecer el sistema en dicho país. También expresó su opinión de que África debía contar con su propio tribunal penal regional.

El Marco de Paz, Seguridad y Cooperación

44. En relación con el compromiso de Rwanda con el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, el Presidente Kagame y los funcionarios públicos con los que el Consejo se había reunido previamente pusieron de relieve que el Marco debía pasar de la retórica a la acción.

45. Los funcionarios rwandeses, que aguardaban con interés la aplicación del Marco, indicaron que estaban dispuestos a avanzar con respecto al pilar socioeconómico prestando especial atención al desarrollo de la infraestructura y la producción de energía a ambos lados de la frontera. La Ministra de Relaciones Exteriores de Rwanda propugnó la elaboración de proyectos técnicos para facilitar el desembolso de los fondos prometidos por el Banco Mundial y reconoció la cooperación con los nuevos dirigentes de la MONUSCO y la iniciativa proactiva del Secretario General y del Presidente del Banco Mundial encaminada a promover los dividendos de la paz sobre el terreno.

46. La misión del Consejo de Seguridad reiteró su apoyo al Marco de Paz, Seguridad y Cooperación y exhortó además a los países de la región y a sus líderes a que ejerciesen su influencia para promover la paz y la estabilidad. Los miembros del Consejo alentaron a los signatarios a prestar cooperación y fortalecer la colaboración a nivel local. Además, promovieron la asociación regional a través de la Comunidad Económica de la Región de los Grandes Lagos (CEPGL) con el fin de lograr mayores dividendos de la paz sobre el terreno. También se subrayó el papel desempeñado por la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos para coordinar el apoyo internacional en colaboración con las organizaciones regionales.

La relación de Rwanda con la República Democrática del Congo

47. Al examinar la relación de Rwanda con la República Democrática del Congo, el Presidente Kagame indicó que ambos países, en particular sus dirigentes, mantenían contacto directo y periódico. También informó a los miembros del Consejo de los planes que existían para incluir a la República Democrática del Congo en la Comunidad de África Oriental.

48. La Ministra de Relaciones Exteriores señaló que el Gobierno de Rwanda estaba preparado para trabajar con la República Democrática del Congo y la región con el fin de pacificar la región oriental de la República Democrática del Congo y reiteró que su país tenía el compromiso de seguir siendo un verdadero asociado en la búsqueda de la estabilidad. La Ministra pidió que se llevasen a cabo iniciativas más coordinadas entre las Naciones Unidas y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

49. Los Miembros del Consejo de Seguridad destacaron que el Presidente Kagame había allanado el camino para dejar un enorme legado en la región basado en su perspectiva y en las medidas ejecutadas con el fin de sacar a Rwanda de la pobreza y lograr un importante nivel de desarrollo. También hicieron hincapié en que el legado del Presidente se vería fortalecido al ayudar a instaurar el mismo grado de paz en la región oriental de la República Democrática del Congo y crear las condiciones necesarias para que la población de la República Democrática del Congo disfrutase del mismo nivel de paz y prosperidad.

IV. Uganda

50. La misión del Consejo de Seguridad, dirigida por el Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas, el Embajador Grant, llegó a Uganda el 7 de octubre. El objetivo de la visita era reiterar el apoyo del Consejo a la mejora de las relaciones entre los países de la región, alentarlos a fortalecer la cooperación en

todas las esferas, debatir las iniciativas regionales y las inquietudes de Uganda en la región, incluidas las Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF), y considerar cómo podían abordarse respetando la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados de la región de los Grandes Lagos, y poner de relieve el apoyo del Consejo a la adopción de medidas contra los grupos armados de la región, en particular el Ejército de Resistencia del Señor (LRA).

51. A su llegada al aeropuerto de Entebbe, los miembros del Consejo recibieron información actualizada sobre el proceso de Kampala y el apoyo de los Enviados Especiales al facilitador con el fin de acelerar dicho proceso. La visita a Uganda coincidió con el momento en que el M23 y el Gobierno de la República Democrática del Congo habían alcanzado un consenso sobre 8 de los 11 puntos que figuraban en el proyecto de acuerdo. Seguían debatiéndose cuestiones como la amnistía y la integración.

Reunión celebrada con el Presidente

52. La reunión con el Presidente de Uganda, Yoweri Kaguta Museveni, se centró principalmente en el proceso de Kampala y en las fuerzas negativas que operaban en la parte oriental de la República Democrática del Congo, así como en el papel que desempeñan allí las Naciones Unidas.

53. Al comienzo de su reunión con el Presidente Museveni, los miembros del Consejo agradecieron al Presidente su contribución positiva a la paz y la estabilidad en el continente, en particular en Somalia, la República Democrática del Congo, el Sudán y Sudán del Sur, y pidieron que continuase su papel de liderazgo en esos procesos.

El proceso de Kampala

54. El Presidente invitó a Cyrus Kiyonga, en su calidad de representante superior del facilitador del proceso de Kampala, a que informase a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la situación de las conversaciones de paz, que habían cobrado impulso a pesar de que existían algunos obstáculos. El Sr. Kiyonga señaló que se habían abordado cuestiones como la transformación del M23 en una estructura política, la integración y la amnistía, los refugiados y los desplazados internos, la pérdida de bienes, la reconstrucción del sistema de reconciliación nacional y las denuncias de asesinato de elementos del M23. Se indicó que se pondría en marcha la debida investigación sobre esas muertes.

55. El desarme era la cuestión pendiente y, en cuanto se obtuviesen las firmas, el M23 iniciaría un proceso de retirada para que las tropas no estuviesen cerca de las poblaciones civiles afectadas. El Gobierno debía coordinar el desarme con otros procesos paralelos. Una vez que se haya desmovilizado el M23, el Gobierno presentaría el proyecto de ley de amnistía al Parlamento. A ello seguiría el acantonamiento y los combatientes serían desarmados en consecuencia. Antes de que finalizase el proceso debía acordarse una amnistía.

56. En relación con el proceso de Kampala, en el que el Presidente Museveni sirvió de mediador en su calidad de Presidente de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, el Presidente informó a los miembros del Consejo

acerca de la metodología de la facilitación, cuyos problemas se abordaron de manera integral. El proceso de Kampala había creado la oportunidad de examinar las exigencias mínimas necesarias para contribuir al avance del proceso, en particular las cuestiones de reconciliación nacional y seguridad. Sin embargo, para asegurar la integridad del país, debería prestarse especial importancia a la región oriental de la República Democrática del Congo.

57. La misión del Consejo de Seguridad deseaba saber qué había cambiado entre el acuerdo que en ese momento estaba tratando de alcanzar Kampala y el acuerdo de 2009 que se había logrado bajo el liderazgo del Presidente Olusegun Obasanjo. Uganda observó que existía una diferencia fundamental: los agentes regionales en la región de los Grandes Lagos no habían participado en el proceso de 2009, mientras que estaban dirigiendo el proceso actual. El Presidente Museveni garantizó a los miembros del Consejo que si los países vecinos actuaban juntos paso a paso podía evitarse en gran medida el deterioro de la situación. Hizo referencia a la iniciativa regional para Burundi y a la función crucial que desempeñaban los agentes regionales en el proceso de paz. Además, en opinión del Presidente Museveni, el mecanismo de supervisión de 2009 era muy frágil mientras que el mecanismo actual de supervisión del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación era mucho más creíble y tenía más probabilidades de éxito. El proceso de 2009 había cumplido aproximadamente el 65% de las disposiciones del Marco. El resto no se habían logrado en parte debido a la incapacidad de la República Democrática del Congo de proteger a algunos miembros del otro partido que perdieron la vida durante el proceso de integración. Por consiguiente, se había roto la confianza.

58. Otro tema que preocupaba al Consejo de Seguridad era la amnistía, sobre la que se debatía actualmente en las conversaciones de Kampala. El representante de Uganda expresó la opinión de que se debía proponer la amnistía a todos, salvo a los que han cometido crímenes de lesa humanidad. Señalaron que ese enfoque había funcionado en Uganda y había representado una solución duradera en otros conflictos de África. El enfoque debía consistir en lograr la paz en primer lugar y, después, ocuparse de las cuestiones de justicia. De acuerdo con el Presidente Museveni, la amnistía era un elemento esencial para la reconciliación. En 2009 se concedió la amnistía de conformidad con el derecho internacional. La amnistía dependería ahora de la buena conducta.

59. El Presidente opinaba que la ideología de los agentes era inadecuada. Como ejemplo, mencionó la fórmula utilizada en Burundi que consistía en fomentar la confianza en primer lugar y luego permitir que las partes participasen en debates sin controversias. Según el Presidente Museveni, la integración se basaba ante todo en la seguridad. Si las personas no formasen parte de las fuerzas armadas, se sentirían en peligro; la participación en las fuerzas armadas era parte de la consolidación de la paz. En su opinión, el ejército detentaba el verdadero poder en la República Democrática del Congo, ya que las demás estructuras de poder, en particular las que ejercían autoridad judicial y administrativo, no existían. La integración también estaba relacionada con las oportunidades de empleo.

60. El Presidente Museveni consideraba que la amnistía provisional era una respuesta a la cuestión de la amnistía. Además, dijo que las causas de fondo de la agitación en la República Democrática del Congo no se habían resuelto. Destacó que si no se hacía frente a esas causas, cabría esperar que las acciones se repitiesen.

61. También se planteó la cuestión de la integración en el ejército, que a juicio del representante de Uganda seguía sin resolverse, ya que era extensa la lista de personas a las que los funcionarios congoleños no estaban dispuestos a admitir en las fuerzas armadas. El enfoque que se examinó consistía en ofrecer a algunas de las personas que figuraban en la lista opciones para la reubicación y, se estaban buscando países que estuvieran dispuestos a aceptarlos. El Presidente se opuso a este enfoque y expresó su deseo de que, en lugar de eso, la República Democrática del Congo trabajase sobre la base de la reconciliación y la integración.

62. El Presidente Museveni también aportó sus propios puntos de vista sobre la situación política y militar general en la República Democrática del Congo y aconsejó al Consejo de Seguridad que no se centrara en el M23 como único problema y que reconociese que el problema era mucho más importante y de carácter histórico. Según él, se podía controlar a los combatientes del M23. Estos habían entrado en Goma y habían convenido en salir de la zona cuando los oficiales de la región los instaron a hacerlo.

Las fuerzas negativas que operan en la región oriental de la República Democrática del Congo y el papel que desempeñan las Naciones Unidas

63. En la misma línea, el Presidente Museveni observó que había otras fuerzas negativas en la República Democrática del Congo que controlaban un amplio territorio y que debía tratarse esa cuestión. El Presidente Museveni consideró que la causa del problema era la mala gestión del país realizada por el Presidente Mobutu en el pasado, así como el hecho de que no cooperó con sus vecinos. En su opinión, esta situación se había visto exacerbada por el constante nivel de violencia y el uso del territorio de la República Democrática del Congo por parte de grupos armados que seguían desestabilizando los países vecinos.

64. El Presidente Museveni instó a los miembros del Consejo de Seguridad a que ayudasen al Presidente Kabila a establecer una fuerza de seguridad disciplinada ya que, de no hacerlo, la República Democrática del Congo seguiría siendo un caldo de cultivo para los terroristas que figuran en la lista de las Naciones Unidas. Comparó las intervenciones anteriores del Consejo en la República Democrática del Congo y Somalia con un “proyecto de conservación del terrorismo”. Además, señaló que existían otras fuerzas negativas en la República Democrática del Congo que controlaban un amplio territorio y a las que se permitía aterrorizar repetidamente a los civiles. Dichas fuerzas eran igual de negativas, sino peores, que el M23 y era preciso ocuparse de ellas.

65. Con respecto a la Alianza de Fuerzas Democráticas y el Ejército de Resistencia del Señor, la República Democrática del Congo debía velar por que su territorio no fuera utilizado por fuerzas negativas para desestabilizar a los países vecinos. El Presidente Museveni sugirió que si los dirigentes congoleños no podían hacer frente a las fuerzas negativas que operaban en su territorio debían pedir a la región que les ayudase.

66. El Presidente Museveni hizo referencia a lo que él percibía como un “proyecto de conservación del terrorismo” bajo el mandato de las Naciones Unidas. Además, cuestionó el concepto de soberanía e hizo hincapié en los problemas a los que se

enfrentaban los vecinos de la República Democrática del Congo, que se veían forzados a desviar algunos de los recursos destinados a los proyectos de desarrollo al control de la seguridad de sus fronteras. Opinó asimismo que la comunidad internacional no había enviado el mensaje adecuado al Gobierno congoleño. También subrayó la cuestión de la disciplina y la conducta en el ejército congoleño y advirtió a los dirigentes de ese país de que no debían utilizar ningún juego oportunista que pudiera entorpecer las iniciativas regionales y actuar en contradicción con el espíritu del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación de Addis Abeba.

67. El Presidente Museveni sostuvo que era más sencillo resolver el conflicto de la República Democrática del Congo que hacer frente a la situación en el Sudán o en Somalia. A su juicio, era necesario lograr la reconciliación nacional y contar con unos mecanismos del Estado eficaces y disciplinados. Además, invitó al Consejo de Seguridad a examinar las mejores prácticas que podían extraerse de la experiencia de Uganda que había solventado su situación sin recurrir a las fuerzas de las Naciones Unidas.

68. El Presidente advirtió a los miembros del Consejo de Seguridad de que debían ser imparciales respecto de los conflictos en África y mantuvo que ellos habían sido parte del problema de la República Democrática del Congo por haber tomado partido por alguna de las partes. También les invitó a estudiar la situación más detenidamente antes de reaccionar y a recurrir a los conocimientos y la experiencia de los dirigentes regionales, como él mismo, que vivían la situación de cerca y mantenían relaciones con los países interesados. Señaló que solo se alcanzaría una solución si se adoptase el enfoque de la Santísima Trinidad: una alianza tripartita que incluyese a los agentes nacionales, regionales e internacionales. Como tal, el acuerdo marco iba por buen camino.

69. Por último, el Jefe de la delegación del Consejo de Seguridad pidió al Presidente Museveni que presionase al Presidente Kagame para que desempeñase un papel más constructivo en la República Democrática del Congo. El Presidente Museveni informó a la delegación de que si Rwanda se injería en la crisis de la República Democrática del Congo él sería el primero en saberlo y el primero en detener dicha injerencia.

V. Etiopía

70. La visita del Consejo de Seguridad a Etiopía estuvo codirigida por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas, el Embajador Mehdiyev (Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 2013), y por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas, el Embajador Gasana. Además de participar en la séptima reunión anual consultiva conjunta con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (véase el anexo II), los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana y con el Primer Ministro de Etiopía.

Anexo I

Composición y mandato de la misión del Consejo de Seguridad en la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y Etiopía (incluida la Unión Africana)

Composición

Embajadora María Cristina Perceval (Argentina)
Embajador Gary Francis Quinlan (Australia)
Embajador Agshin Mehdiyev (Azerbaiyán), jefe conjunto de la misión
Consejero Zhao Yong (China)
Embajadora Samantha Power (Estados Unidos), jefa conjunta de la misión
Ministro Petr Iliichev (Federación de Rusia)
Consejero Alexis Lamek (Francia), jefe conjunto de la misión
Embajador Gert Rosenthal (Guatemala)
Embajadora Sylvie Lucas (Luxemburgo)
Embajador Mohammed Loulichki (Marruecos), jefe conjunto de la misión
Ministro Asim Iftikar Ahmad (Pakistán)
Embajador Mark Lyall Grant (Reino Unido), jefe conjunto de la misión
Embajador Kyung-hoon Sul (República de Corea)
Embajador Eugène-Richard Gasana (Rwanda), jefe conjunto de la misión
Embajador Kodjo Menan (Togo)

Mandato

A. Elementos regionales referentes a los Grandes Lagos

- Recordar el compromiso del Consejo de Seguridad con la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región y poner de relieve la necesidad de que se respeten plenamente los principios de no injerencia, buena vecindad y cooperación regional.
- Exhortar a todos los países de la región a respetar la soberanía y la integridad territorial de los países vecinos, no injerirse en los asuntos internos de los países vecinos, no dar refugio a las personas acusadas de violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos o a las personas sujetas a regímenes de sanciones de las Naciones Unidas y a fomentar la rendición de cuentas, y exhortar a todos los países de la región a no tolerar los grupos armados ni prestarles asistencia o apoyo de ningún tipo.
- Expresar el firme apoyo del Consejo de Seguridad al mejoramiento de las relaciones entre los países de la región y alentarlos a continuar afianzando la

cooperación en todas las esferas, especialmente en relación con las cuestiones políticas, económicas y de seguridad, a fin de garantizar la estabilización a largo plazo de la región de los Grandes Lagos.

- Reiterar su apoyo al cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y en la región, esencial para lograr una paz y una seguridad duraderas en el este de la República Democrática del Congo y en la región, e instar a todos los signatarios a que cumplan sin demora, plenamente y de buena fe sus compromisos respectivos.
- Reiterar que todas las partes deben contribuir a estabilizar el este de la República Democrática del Congo, alentar a todos los países de la región a que trabajen juntos, y recordar la importancia de la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2098 (2013), como medio de estabilizar la situación.
- Reiterar el apoyo al fortalecimiento de la dinámica regional, en particular mediante la formulación, cuando corresponda, de proyectos económicos de interés común y la aplicación de medidas apropiadas para facilitar el comercio lícito y poner fin al tráfico ilícito de recursos naturales como medio para consolidar la paz y la seguridad.
- Poner de relieve las constantes preocupaciones del Consejo respecto a la protección de los civiles, atender la situación de los desplazados internos y defender el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, abordar la cuestión de la violencia sexual y reforzar la protección de los niños, y alentar a las partes y a los gobiernos interesados a que velen por que los autores de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario sean llevados ante la justicia.
- Afirmar que la violencia sexual, cuando se utiliza o se hace utilizar como método o táctica de guerra o como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, puede agudizar y prolongar significativamente las situaciones de conflicto armado y constituir un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales, poner de relieve, a este respecto, que la adopción de medidas eficaces para prevenir tales actos y responder a ellos contribuye considerablemente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y destacar que la participación de las mujeres es esencial en toda respuesta de prevención y protección.

Elementos adicionales en relación con la República Democrática del Congo

Segmento dirigido por Marruecos y Francia

- Reconocer la responsabilidad fundamental del Gobierno de la República Democrática del Congo de consolidar la paz y la estabilidad, promover la recuperación y el desarrollo del país, proteger a los civiles y expresar el apoyo continuo al Consejo en este sentido.
- Reiterar su profunda preocupación por la frágil situación de la seguridad y la crisis humanitaria en el este de la República Democrática del Congo como consecuencia de las continuas actividades desestabilizadoras del Movimiento 23

de Marzo (M23), las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) y otros grupos armados congoleños y extranjeros, y exigir que cesen de inmediato todas las formas de violencia y las actividades desestabilizadoras y que sus miembros se desmovilicen de inmediato y con carácter permanente y depongan las armas.

- Exhortar a todas las autoridades congoleñas a cumplir plenamente y de buena fe los compromisos contraídos en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, y especialmente a intensificar sus esfuerzos encaminados a reformar el sector de la seguridad, consolidar la autoridad estatal, avanzar en la descentralización y promover el programa de reconciliación, tolerancia y democratización.
- Expresar su apoyo al establecimiento de un mecanismo nacional de supervisión por parte del Presidente de la República Democrática del Congo, como se solicita en el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación y en la resolución 2098 (2013), y exhortar a las autoridades congoleñas a garantizar la transparencia y la eficacia de ese mecanismo.
- Reafirmar el apoyo del Consejo de Seguridad a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y recibir información sobre la aplicación de la resolución 2098 (2013), en particular sobre la reconfiguración de la MONUSCO y el despliegue de la Brigada de Intervención, y sobre el cumplimiento de una hoja de ruta en que se detalla el mayor traspaso de tareas posible al equipo de las Naciones Unidas en el país, y recibir información sobre la amenaza que suponen para la estabilidad regional los grupos armados, incluidos el M23, las FDLR y las Fuerzas Democráticas Aliadas/Ejército Nacional para la Liberación de Uganda.
- Recibir actualizaciones sobre las operaciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la MONUSCO contra el M23 y otros grupos armados, solicitar informes de progreso sobre la forma en que la MONUSCO tiene previsto cumplir su mandato de neutralizar a todos los grupos armados de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2098 (2013) y la forma en que la MONUSCO tiene previsto realizar sus actividades futuras de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento, reafirmar que todas las operaciones militares se deben llevar a cabo de conformidad con el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados y adoptar medidas apropiadas para proteger a los civiles, y extraer enseñanzas de la experiencia de la MONUSCO que puedan aprovechar los miembros del Consejo para las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y futuras.
- Reiterar la constante preocupación del Consejo por la protección de los civiles, examinar la aplicación de la resolución 2098 (2013) del Consejo de Seguridad, atender la situación de los desplazados internos y promover y proteger los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y abordar las cuestiones de la violencia sexual y la protección de los niños, entre otras cosas, mediante la aplicación del programa de acción sobre los niños en el conflicto armado firmado por el Gobierno de la República Democrática del Congo en 2012.

- Velar por la plena participación de las mujeres en la solución de conflictos y los procesos de paz, y reiterar su reconocimiento de la interrelación entre la protección eficaz de los civiles, la reducción y eliminación de la amenaza planteada por los grupos armados y la reforma amplia del sector de la seguridad, en particular en relación con los exámenes y la investigación de antecedentes de las tropas integradas en las fuerzas armadas congoleñas.
- Recordar la enorme importancia de la lucha contra la impunidad, en particular en el este de la República Democrática del Congo, llevando ante la justicia a los autores de delitos y atrocidades.

Elementos adicionales para Rwanda

Segmento dirigido por los Estados Unidos de América

- Examinar las preocupaciones de Rwanda en la región, incluidas las FDLR, y la forma en que se pueden atender, respetando al mismo tiempo la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados en la región de los Grandes Lagos.
- Reiterar el apoyo al cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la región, y exhortar a todos los signatarios a que cumplan sus compromisos de buena fe.
- Examinar la difícil situación de los refugiados de la República Democrática del Congo obligados a huir por los grupos armados.
- Reiterar que todas las partes deben contribuir a estabilizar la zona el este de la República Democrática del Congo, alentar a las autoridades rwandesas y congoleñas a que trabajen juntas, en colaboración con la Enviada Especial del Secretario General para la región de los Grandes Lagos y la MONUSCO, a fin de asegurar la neutralización, el desarme, la desmovilización y el cese totales de las fuentes de apoyo a los grupos armados en la región, dentro del contexto de un enfoque multidimensional acorde con el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, y recordar la importancia de la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad como medio de estabilizar la situación.
- Estudiar las posibilidades de reforzar la dinámica regional, entre otras cosas, mediante la generación de dividendos de la paz y la concepción, en su caso, de proyectos económicos de interés común.
- Examinar con el Gobierno de Rwanda las maneras en que este, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pueden trabajar juntos para abordar con urgencia la situación de los antiguos combatientes del M23 recluidos en el este de Rwanda desde marzo de 2013, incluidas las personas designadas por el Consejo de Seguridad, y velar por que se desmovilicen de manera permanente y reciban el trato previsto en las normas pertinentes de derecho internacional, prestando especial atención a los niños y las mujeres que se encuentren entre ellos.

Elementos adicionales para Uganda

Segmento dirigido por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

- Reiterar el apoyo del Consejo de Seguridad a la mejora de las relaciones entre los países de la región, alentarlos a reforzar la cooperación en todos los ámbitos y examinar las iniciativas regionales en ese sentido.
- Examinar las preocupaciones de Uganda en la región, incluida la Alianza de Fuerzas Democráticas, y la forma en que se pueden atender, respetando al mismo tiempo la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados en la región de los Grandes Lagos.
- Poner de relieve el apoyo del Consejo de Seguridad a la adopción de medidas contra los grupos armados de la región, incluido el Ejército de Resistencia del Señor.

B. Unión Africana

Segmento copresidido por Azerbaiyán y Rwanda

- Reforzar la alianza y mejorar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas mediante el intercambio de opiniones sobre cuestiones de interés tanto para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como para el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2033 (2012).
- Intercambiar opiniones y estudiar formas de reforzar y apoyar los instrumentos de prevención de conflictos de la Unión Africana.
- Intercambiar opiniones sobre situaciones de interés común para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, a saber:
 - La situación en la región de los Grandes Lagos;
 - La situación en el Sudán y Sudán del Sur;
 - La situación en Somalia;
 - La situación en la República Centroafricana;
 - La situación en la región del Sahel.

Anexo II

Informe de la séptima reunión consultiva conjunta anual entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebrada en Addis Abeba el 8 de octubre de 2013

A. Introducción

1. Cada año desde 2007, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han celebrado una reunión consultiva conjunta anual. En los años impares, las reuniones consultivas conjuntas se han celebrado en la Sede de la Unión Africana en Addis Abeba, mientras que en los años pares esas reuniones se han celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El 8 de octubre se celebró la séptima reunión consultiva conjunta en Addis Abeba. La reunión fue copresidida por Agshin Mehdiyev (Representante Permanente de Azerbaiyán y Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 2013), y por el representante de Guinea Ecuatorial, Presidente interino del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana durante el mes de octubre.

B. Objetivos de la reunión

2. El objetivo general de la reunión consultiva conjunta anual entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es fortalecer la colaboración y mejorar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas mediante el intercambio de opiniones sobre cuestiones de interés para ambos organismos en las esferas del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en especial en África.

3. El objetivo específico de la reunión que se celebró en 2013 era que los dos Consejos intercambiasen experiencias y encontrasen la manera de armonizar sus intervenciones en situaciones específicas de conflicto, entre ellas, la situación en la región de los Grandes Lagos, la situación en el Sudán y Sudán del Sur, la situación en Somalia, la situación en la República Centroafricana, y la situación en la región del Sahel.

C. Formato y debates sobre los temas del programa de la reunión

4. Cada organización escogió a un Estado miembro principal, cuyo representante presentaría cada tema o respondería a la presentación hecha por un Estado miembro del otro organismo de la siguiente forma: Francia y Gambia se ocuparían de la situación en la región de los Grandes Lagos; los Estados Unidos de América y Lesotho de la situación en el Sudán y Sudán del Sur; Nigeria y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la situación en Somalia; Mozambique y Francia de la situación en la República Centroafricana; Marruecos y Uganda de la situación

en la región del Sahel; y Argelia y Rwanda de la mejora de la asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

5. En general, los representantes de ambos Consejos estuvieron de acuerdo en sus presentaciones, en principio, con respecto a los temas mencionados.

6. En cuanto a la región de los Grandes Lagos, Francia y Gambia convinieron en que solo podría alcanzarse una solución duradera a los problemas de la República Democrática del Congo mediante el diálogo político. Además, exhortaron a las partes en el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región a seguir trabajando para lograr una aplicación eficaz del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación.

7. Con respecto a las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur, la declaración de los Estados Unidos y Lesotho transmitió un mensaje similar. Existía un optimismo basado en la reciente visita del Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir a Jartum y en el acuerdo que alcanzaron el Presidente Kiir y el Presidente del Sudán, Omer Al-Bashir, especialmente en relación con la aplicación del Acuerdo sobre los Arreglos Administrativos y de Seguridad Temporales para la Zona de Abyei. A ese respecto, todas las delegaciones apoyaron la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana para decidir el estatuto definitivo de Abyei.

8. En cuanto a Somalia, los ponentes (Nigeria y el Reino Unido) reconocieron que se habían hecho algunos avances en Somalia, encomiaron el papel de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), y acogieron con beneplácito el nuevo pacto sobre Somalia. También expresaron su reconocimiento por los esfuerzos de colaboración de los dos organismos, incluido el examen de la misión conjunta que habían concluido recientemente, e indicaron que aguardaban con interés los resultados del examen. El Reino Unido expresó su agradecimiento a las fuerzas de la AMISOM por su valentía y sacrificio y dijo que gracias a sus esfuerzos ahora había esperanza para el futuro de Somalia. Además, tomó nota de los avances realizados en Somalia pero afirmó que se habían establecido tres prioridades con el fin de consolidar los logros obtenidos: a) mejorar la situación de la seguridad y la capacidad de las fuerzas somalíes de velar por la seguridad; b) apoyar al Gobierno Federal de Somalia, entre otras cosas, en sus iniciativas de reconciliación nacional y en el apoyo coordinado; y c) fortalecer la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana con el fin de evitar que haya prioridades contrapuestas.

9. Con respecto a la República Centroafricana, los ponentes (Francia y Mozambique) observaron la precaria situación en ese país y expresaron su reconocimiento por el papel desempeñado por la organización regional y la Unión Africana en el restablecimiento de la paz, incluida la creación aprobada recientemente de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano. Francia informó a los miembros de que pronto presentaría un proyecto de resolución sobre la República Centroafricana al Consejo de Seguridad por el que se prestaría apoyo a dicha Misión.

10. Con respecto a la situación en el Sahel, los ponentes (Marruecos y Uganda) acogieron con satisfacción el restablecimiento de la normalidad en Malí. Uganda exhortó al Consejo de Seguridad a que prestase atención y apoyo al Proceso de Nouakchott; la iniciativa en curso de la Unión Africana destinada a fortalecer la cooperación en materia de seguridad y poner en marcha la estructura africana de paz

y seguridad en la región sahelosahariana. Tanto Uganda como Marruecos acogieron con beneplácito la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

11. En cuanto a la mejora de la asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, Rwanda y Argelia convinieron, en principio, en que tanto el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana tenían especial interés en contar con una alianza sólida y eficaz. Todos los ponentes subrayaron la importancia de la relación entre los dos Consejos para subsanar las necesidades de paz y seguridad en África. Los ponentes destacaron los avances logrados en la relación, incluidos los beneficios de celebrar reuniones periódicas, señalando, sin embargo, que la relación debía fortalecerse. Para mejorar la relación se propuso entre otras cosas: el aumento del número de reuniones conjuntas, como las misiones conjuntas sobre el terreno; la realización de exposiciones informativas periódicas de cada Consejo por parte de los enviados y representantes de la otra organización; la mejora de la puntualidad de las decisiones del Consejo de Paz y Seguridad para que pudiesen ser tenidas en cuenta por el Consejo de Seguridad; y la mejora de las modalidades de apoyo que las Naciones Unidas podían prestar a la Unión Africana y a sus operaciones de apoyo a la paz. Se convino en que la situación en los Grandes Lagos, el Sudán y Sudán del Sur, Somalia, la República Centroafricana y el Sahel eran claros ejemplos de la cooperación entre los dos Consejos. Se mencionó la importancia de forjar una visión común y armonizar las prioridades contrapuestas, así como la necesidad de integrar más plenamente las iniciativas de desarrollo económico para abordar las cuestiones relativas a la paz y la seguridad.

12. Argelia presentó los principios sobre los que debía reposar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, a saber: el respeto por la implicación africana y el establecimiento de sus prioridades; una aplicación flexible e innovadora del principio de subsidiariedad; el respeto mutuo y la adhesión a los principios de la ventaja comparativa; y la división del trabajo basada en la complementariedad.

13. Después de las exposiciones se abrió un turno de intervenciones para que los otros miembros formularan observaciones. El representante de Uganda pidió al Consejo de Seguridad que escuchase a África: dijo que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana estaba presente sobre el terreno y que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas nunca había resuelto ningún problema por sí solo en África. Además propuso que, en lugar de enviar “expertos en misiones relámpago”, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debía fomentar la realización de verificaciones conjuntas entre los dos órganos. Nigeria sugirió que debían organizarse visitas colaborativas de los dos Consejos sobre el terreno y afirmó que si los dos órganos se escuchasen con atención las voces discordantes desaparecerían.

14. El representante de Australia expresó su acuerdo con la necesidad de establecer asociaciones fuertes entre los dos órganos. “Una Unión Africana y unas Naciones Unidas fuertes” mejorarían la asociación estratégica para la paz. También pidió que hubiera una mejor coordinación entre las recomendaciones. En respuesta al llamamiento que hizo Uganda al Consejo de Seguridad para que escuchase a África, el representante del Reino Unido dijo que, efectivamente, era preciso escuchar a África, pero que para ello su voz debía oírse más pronto. Mencionó casos en que la Unión Africana se había retrasado en la adopción de decisiones, como en

Libia y Côte d'Ivoire. Dijo que cuando las voces de la región y la subregión eran divergentes, como en el caso de los dos ejemplos mencionados, el Consejo de Seguridad tenía que elegir a cuál escuchar.

15. Al formular observaciones sobre la región de los Grandes Lagos, los representantes de los Estados Unidos, el Togo, la Argentina y la República de Corea reiteraron la importancia del acuerdo marco para abordar las causas profundas del conflicto y subrayaron la importancia del desarrollo económico. El representante de Uganda señaló que la Brigada de Intervención de la Fuerza no debía centrarse únicamente en el M23 y las FDLR, sino también en las Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF). El representante de Uganda declaró que era necesario revisar los mecanismos de verificación con el fin de que dependieran menos del envío de grupos de expertos. La representante de los Estados Unidos reiteró la importancia de la rendición de cuentas y resaltó que el Marco debía contribuir a un proceso de arreglo de controversias entre los países de la región.

D. Resultados de la reunión

16. La reunión aprobó un comunicado, que se distribuyó como anexo del documento S/2013/611.

Reunión con la Excm. Presidenta de la Comisión de la Unión Africana

17. Nkosazana Dlamini-Zuma, Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, convocó una reunión para examinar la relación entre la Corte Penal Internacional y el continente africano, prestando especial atención a los casos de los dirigentes de Kenya que tiene ante sí la Corte. Todos los oradores reconocieron la controversia actual de la Corte en el continente africano. La mayoría de los ponentes sostuvo que el diálogo llevaba mucho retraso.

Reunión con el Primer Ministro de Etiopía

18. El programa de la misión del Consejo de Seguridad a África terminó con la reunión con Hailemariam Dessalegn, Primer Ministro de Etiopía y Presidente de la Unión Africana. El representante de Rwanda, que copresidía la parte de la Misión en Addis Abeba, explicó que el Consejo había solicitado reunirse con el Primer Ministro porque reconocía el liderazgo que Etiopía siempre había desempeñado en la integración de África, en la esfera de la paz y la seguridad en el continente y en el desarrollo de los países africanos. A continuación, señaló que la misión del Consejo a África había sido muy intensa y productiva, y describió las distintas partes del viaje.

19. El Primer Ministro tomó la palabra y declaró que el conflicto de la República Democrática del Congo no era un problema de seguridad, sino un problema político. Añadió que este conflicto era un asunto interno, pero que los países de la región podían desempeñar una función para contribuir a la solución. Expresó su agradecimiento al Consejo de Seguridad por apoyar las conversaciones de Kampala, e indicó que era también importante apoyar al proceso del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para lograr una paz duradera en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

20. El Primer Ministro también se refirió a la cooperación entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Sudán/Sudán del Sur, Somalia, la República Centroafricana y Malí. Respecto de la situación en Abyei, el Primer Ministro pidió un compromiso político de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur para celebrar un referendo sobre el estatuto definitivo de esa región. Aunque desaconsejó que Sudán del Sur tomase ninguna decisión unilateral de convocar un referendo, ya que juzgaba preferible una decisión de consenso, señaló que debería establecerse un plazo máximo para la celebración del referendo.
